

Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

Acta de la Primera Reunión Ordinaria

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 03 de enero de 2013; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; integrado de la siguiente manera: C.P. Marco Antonio Muñoz Cerino, Director de Administración y Presidente del Comité; C.P. Everardo Nadal Villafuerte, Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité; C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité; C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación y Representante Permanente del Comité; y el Lic. Alfonso Reséndis Cortés, Director de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité; con el objeto de llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria, de conformidad con el siguiente:

Orden del Día

Asunto 1: Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; revisión de quórum legal, lectura y aprobación del Orden del Día.

Acuerdo: Habiendo verificado la presencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; se declara que existe quórum legal para llevar a cabo esta reunión y leída la Orden del Día se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Declaración de inicio de las actividades del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

Acuerdo.- El Comité, declara iniciadas las actividades de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el ejercicio 2013.

Asunto 3.- Se somete a consideración del Comité, los oficios No. DA/003-BIS/2013 enviado por el Director de Administración, mediante el cual nombra como su suplente al Ing. Moisés Hernández Cuevas; No. DF/0002-Bis/2013, enviado por el Director de Finanzas, mediante el cual nombra como su suplente al C.P. Ricardo de la Cruz Hernández; No. CM/0001/2013 enviado por el Contralor Municipal, mediante el cual nombre como su suplente al L.C.P. José Jesús Pedrero del Aguila; y No. DAJ/006/2013 enviado por el Director de Asuntos Jurídicos, mediante el cual nombra como su suplente al Lic. Fernando Vázquez Díaz; todos de fecha 02 de Enero del presente año.

Acta de la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Compras

Acuerdo.- Habiendo analizado los oficios enviados por los titulares del Comité; el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; aprueba la designación de suplentes, para que los representen en las reuniones ordinarias y extraordinarias en que sesione dicho Órgano Colegiado.

Asunto 4.- Aprobación de la propuesta de los Lineamientos del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, para el ejercicio 2013.

Acuerdo.- Se aprueba en su contenido y forma los Lineamientos del Comité de Compras, y se solicita al Presidente del Comité, que mediante circular, lo haga del conocimiento de los titulares de las Dependencias y Organismos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

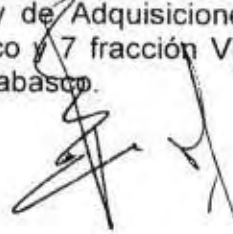
Asunto 5.- Aprobación del Calendario de Reuniones del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, para el ejercicio 2013.

Acuerdo.- Se aprueba en su contenido y forma el Calendario de Reuniones del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, para el ejercicio 2013.

Asunto 6.- Se somete a consideración del Comité, la ratificación del monto de adjudicación a partir de los cuales, se genera un pedido con cláusulas al reverso, o en su caso la suscripción de un contrato.

Acuerdo.- El Comité de Compras, por unanimidad ratifica que todo procedimiento cuyo monto adjudicado sea hasta por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, se formalizará a través de un pedido con cláusulas al reverso, conforme a lo estipulado en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y considerando el ACUERDO TERCERO del Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Centro, de fecha 2 de mayo de 2008; así mismo, el procedimiento cuyo monto adjudicado sea superior a \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, se formalizará por medio de un contrato, considerando el ACUERDO PRIMERO del Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Centro, de fecha 2 de mayo de 2008.

Asunto 7.- La Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. CGSM/005/2013, de fecha 02 de enero del presente año, solicita la autorización para la instalación del Subcomité de Compras de la Coordinación General de Servicios Municipales; para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; lo anterior con fundamento en los artículos 17 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 7 fracción VII del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.



Centro

Palacio Municipal
Calle 10 de Mayo, 10010 Villahermosa
C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco
Tel: 316 41 91
www.villahermosa.gob.mx

Acuerdo.- En respuesta al oficio No. CGSM/005/2013 enviado por la Coordinación General de Servicios Municipales, de fecha 02 de Enero del presente año, mediante el cual se solicita a este Órgano Colegiado, la autorización para la instalación del Subcomité de Compras de la Coordinación General de Servicios Municipales del Municipio de Centro, Tabasco.

Al respecto y con fundamento en los artículos 17 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 1, 3, 7 fracción VII, 27, 28 y 29 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; y de conformidad con el punto 10 de los Lineamientos aprobados en el asunto 4 de la presente acta. El Comité de Compras por unanimidad, autoriza a la Coordinación General de Servicios Municipales, la instalación del Subcomité.

Asunto 8.- La Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, mediante oficio No. SAS/0025/2013, de fecha 02 de enero del presente año, solicita la autorización para la instalación del Subcomité de Compras de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco; lo anterior con fundamento en los artículos 1, 3, 7 fracción VII, 27, 28 y 29 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco y 236 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Acuerdo.- En respuesta al oficio No. SAS/0025/2013 enviado por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, de fecha 02 de Enero del presente año, mediante el cual se solicita a este Órgano Colegiado, la autorización para la instalación del Subcomité de Compras de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco.

4 Al respecto y con fundamento en los artículos 17 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 1, 3, 7 fracción VII, 27, 28 y 29 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco y 236 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; y de conformidad con el punto 10 de los Lineamientos aprobados en el asunto 4 de la presente acta. El Comité de Compras por unanimidad, autoriza a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, la instalación del Subcomité.

Asunto 9.- La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante oficio No. DOOTSM/002-A/2013, de fecha 02 de enero del presente año, solicita la autorización de la instalación del Subcomité de Compras de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; lo anterior con fundamento en los artículos 17 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de

Acta de la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Compras


Tabasco y 7 fracción VII del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.


Acuerdo.- En respuesta al oficio No. DOOTSM/002-A/2013 enviado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de fecha 02 de Enero del presente año, mediante el cual se solicita a este Órgano Colegiado, la autorización para la instalación del Subcomité de Compras de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Centro, Tabasco.


Al respecto y con fundamento en los artículos 17 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 1, 3, 7 fracción VII, 27, 28 y 29 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; y de conformidad con el punto 10 de los Lineamientos aprobados en el asunto 4 de la presente acta. El Comité de Compras por unanimidad, autoriza a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la instalación del Subcomité.

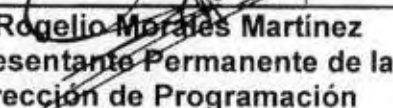
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.


EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.


C.P. Marco Antonio Muñoz Cerino
Presidente


C.P. Everardo Nadal Villafuerte
Representante Permanente de la
Dirección de Finanzas.


C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres
Representante Permanente de la
Contraloría Municipal


C. Rogelio Morales Martínez
Representante Permanente de la
Dirección de Programación


LIC. Alfonso Reséndis Cortés
Representante Permanente de la
Dirección de Asuntos Jurídicos